Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 005 /2021/DG/SG

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES" – CON ID Nº 381112 AD-REFERENDUM/ PLURIANUAL EN EL SICP.

Asunción, 12 de Enero de 2021.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "**SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES**"- ID Nº 381112, el Informe de Evaluación Nº 01/2021, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 238/2020/DINACOPA/DG/SG de fecha 26 de febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Informe de Evaluación Nº 01/2021 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "**SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES**", con ID Nº 381112 AD-REFERENDUM-PLURIANUAL a la empresa:

- **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A:** por un monto mínimo de operación de **Gs. 81.000.000 (Guaraníes OCHENTA Y UN MILLONES)** y un monto máximo de operación de **Gs. 162.000.000 (Guaraníes CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2021, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, y al Presupuesto General de la Nación 2022 sujeto a aprobación.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. CRISTIAN MIGUEL NUÑÉZ S.
Secretario General

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN C.
Director General

Escaneado con CamScanner